

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo del año 2012, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

|  
**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del año 2012.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen relativo a la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Parcial presentado ante este Organismo Electoral, para los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, durante el Proceso Electoral 2011-2012, bajo la denominación "Compromiso por San Luis", exclusivamente por lo que refiere a la elección de Diputados en cinco distritos electorales uninominales.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen relativo a la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Parcial presentado ante este Organismo Electoral, para los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, durante el Proceso Electoral 2011-2012, bajo la denominación "Compromiso por San Luis", exclusivamente en veinticuatro Ayuntamientos.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen relativo a la solicitud de Registro del Convenio de Coalición Parcial presentado ante este Organismo Electoral, para los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, durante el Proceso Electoral 2011-2012, bajo la denominación "Acción Ganadora", exclusivamente por lo que refiere a la elección de Diputados en tres distritos electorales uninominales.
6. Acuerdo para establecer el mes del calendario que servirá de base para llevar acabo la insaculación de ciudadanos, para la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la elección estatal.
7. Sorteo de la letra del alfabeto que servirá junto con el mes establecido de base, para realizar la insaculación de ciudadanos para integrar las Mesas Directivas de Casilla en la elección estatal.
8. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan;

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Alfonso José Castillo Machuca</b>	√	<b>Dip. Luis Manuel Calzada Herrera</b>	
<b>Dip. José Everardo Nava Gómez</b>		<b>Dip. José Luis Montaña Chávez</b>	

CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez			√	
2. Dr. José Antonio Zapata Romo			√	
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández				
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz			√	
5. Lic. María Concepción Hernández de León			√	
6. Dr. Cosme Robledo Gómez			√	
7. Lic. Gabriela Camarena Briones			√	
8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo			√	
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Ulises Hernández Reyes	√	Lic. Alberto Rojo Zavaleta	
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín		Lic. María Eugenia Candelaria Araiza	√
P.T.	C. José Belmarez Herrera	√	C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	
P.C.	C.P. Eugenio Guadalupe Govea Arcos		C. Pablo Gil Delgado Ventura	√
P.N.A	Lic. Agustín Enrique Mendoza Ramírez	√	Lic. Tomas Galarza Vázquez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

## ACUERDOS

**48/03/2012.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acta de acuerdos relativa a la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012.

**49/03/2012.** Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el dictamen relativo al registro del Convenio la **Coalición Parcial** que han acordado integrar los Partidos Políticos: **Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México**, para en esas condiciones y con la denominación "**COMPROMISO POR SAN LUIS** " participar exclusivamente en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa correspondiente a los **Distritos Electorales VI y VIII con cabecera en la Capital del Estado, IX, XII y XV con Cabecera respectivamente en Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles y Tamazunchale, S.L.P.**, cuya jornada electoral se efectuará el próximo 1º de julio del año en curso. Por lo anterior, hágase del conocimiento de las Comisiones Distritales Electorales VI, VIII, IX, XII y XV, remitiéndoseles copia certificada de la documentación correspondiente. Publíquese por una sola ocasión el dictamen aprobado, en el Periódico Oficial del Estado y en cuando menos uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, agregándose a la presente acta como parte integral de la misma.

**50/03/2012.** En lo que respecta al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen relativo al registro de la **Coalición Parcial** que han acordado integrar los Partidos Políticos: **Revolucionario**

**Institucional y Verde Ecologista de México**, para en esas condiciones y con la denominación "**COMPROMISO POR SAN LUIS**" participar exclusivamente en la elección de los Ayuntamientos de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cedral, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ébano, Guadalcázar, Lagunillas, Rayón, Salinas, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí, Santa Catarina, Santo Domingo, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, y Villa Juárez, municipios en los que coaligados en su oportunidad postularán Planillas por el Principio de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, cuya jornada electoral se efectuará el primero de julio del año en curso. Por lo anterior, hágase del conocimiento de las Comités Municipales Electorales antes citados, remitiéndose copia certificada de la documentación correspondiente. Publíquese por una sola ocasión el dictamen aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en cuando menos uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, agregándose el dictamen a la presente acta como parte integral de la misma.

**51/03/2012.** En concordancia con el punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen relativo al registro de la **Coalición Parcial** que han acordado integrar los Partidos Políticos: **Acción Nacional y Nueva Alianza**, para en esas condiciones y con la denominación "**ACCIÓN GANADORA**" participar exclusivamente en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa correspondiente a los **Distritos Electorales VI y VIII con cabecera en San Luis Potosí, y X con cabecera Rioverde, S.L.P.**, cuya jornada electoral se efectuará el próximo 1º de julio del año en curso. Por lo anterior, hágase del conocimiento de las Comisiones Distritales Electorales VI, VIII y X remitiéndose copia certificada de la documentación correspondiente, publíquese por una sola ocasión el dictamen aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en cuando menos uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. Agregándose el dictamen a la presente acta como parte integral de la misma.

**52/03/2012.** En atención al punto número 06 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que el mes de "**junio**" sea el que servirá de base para llevar a cabo la insaculación de ciudadanos, para la integración de las mesas directivas de casilla de la elección estatal, en el proceso electoral 2011-2012.

**53/03/2012.** En atención al punto número 07 del Orden Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que en virtud del sorteo realizado, la letra del alfabeto "**E**" sea la que sirva junto con el mes de junio, de base para realizar la insaculación de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla de la elección estatal, en el proceso electoral 2011-2012.

**54/03/2012.** Por lo que respecta al punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, se tome debida nota del Convenio de **Candidatura Común** que celebran el **Partido Revolucionario Institucional**, representado por el Lic. Fernando Pérez Espinosa, Presidente del Comité Directivo Estatal, y el **Partido Verde Ecologista de México**, representado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal Jorge Aurelio Álvarez Cruz; con el propósito de en Candidatura Común postular Planillas de Mayoría Relativa para la **renovación de 24 Ayuntamientos** correspondientes a los Municipios de Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Ciudad Valles, Coxcatlán, El Naranjo, Huehuetlán, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rioverde, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez,

Tamazunchale, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Reyes y Xilitla; lo anterior tomando en consideración que los partidos antes citados han dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado. En consecuencia regístrese con el número de expediente **ACC-PRI-PVEM-01/3/2012**, el presente convenio de Candidatura Común celebrado entre los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

**55/03/2012.** Por lo que toca al mismo punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, se tome debida nota del Convenio de **Candidatura Común** que celebran el **Partido Revolucionario Institucional**, representado por el Lic. Fernando Pérez Espinosa, Presidente del Comité Directivo Estatal, y el **Partido Verde Ecologista de México**, representado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, Jorge Aurelio Álvarez Cruz; con el propósito de postular Fórmulas de **Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales uninominales I, III, IV, V, VII, X, XI, XIII, XIV**; lo anterior tomando en consideración que los partidos antes citados han dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado. En consecuencia regístrese con el número de expediente **ACC-PRI-PVEM-02/3/2012**, el presente Acuerdo de Candidatura Común celebrado entre los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

**56/03/2012.** Por lo que corresponde al mismo punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, se tome debida nota del Convenio de **Candidatura Común** que celebran el **Partido Acción Nacional**, representado por los CC. Marco Antonio Gama Basarte y Lic. Ángel Candia Pardo, el primero en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y el segundo como Representante Propietario de dicho partido ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y el **Partido Nueva Alianza**, representado por los CC. J. Dimas Sagahón Hernández y Agustín Enrique Mendoza Ramírez, el primero en su carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal y el segundo como Representante Propietario de dicho instituto político ante este Organismo Electoral; con el propósito de en Candidatura Común postular **Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales uninominales I con sede en Matehuala, II con cabecera en Cerritos, III con sede en Santa María del Río, IV con cabecera en Salinas, V con cabecera en San Luis Potosí, VII con sede en San Luis Potosí, IX con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, XI con sede en Cárdenas, XII con sede en Ciudad Valles, XIII con sede en Tamuín , XIV con cabecera en Tancanhuitz y XV con sede en Tamazunchale**; lo anterior tomando en consideración que los partidos antes citados han dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado. En consecuencia regístrese con el número de expediente **ACC-PAN-PNA-03/3/2012**, el presente Acuerdo de Candidatura Común celebrado entre los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza.

**57/03/2012.** En concordancia al mismo punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, en atención al escrito presentado a las 16:00 horas del día 02 de marzo del año en curso, signado por Antonio Toranzo Noriega, por medio del cual manifiesta que por motivos personales y de trabajo, no le es posible aceptar el cargo que le fue conferido en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del año en curso, de Presidente de la Comisión Distrital Electoral VIII, con cabecera en el Municipio de San Luis Potosí, presentando su renuncia con carácter de irrevocable, a la designación en comento; en consecuencia el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

aprueba por unanimidad de votos, aceptar la renuncia presentada por el C. Antonio Toranzo Noriega y proponer en su lugar al C. José Héctor Montoya Espinosa, quién ocupaba el cargo de Consejero Ciudadano propietario. Por lo anterior, hágase del conocimiento de los interesados, así como de la Comisión Distrital Electoral VIII, para los efectos legales procedentes.

**58/03/2012.** Por lo que corresponde al mismo punto número 08 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales en atención a la solicitud que realiza la Lic. María Eugenia Candelaria Araiza, en su carácter de Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, de postergar la tramitación del Procedimiento Sancionador General PSG-01/2012, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del año en curso, hasta que concluya el proceso electoral, a propuesta del Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la petición en comento, para su análisis y opinión oportuna.

**59/03/2012.** Por lo que respecta al mismo punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales a propuesta del Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, designar al C. Roberto Rogelio Pérez Ochoa, quien ocupaba el cargo de consejero ciudadano suplente en la Comisión Distrital Electoral VIII, con cabecera en el municipio de San Luis Potosí, como consejero ciudadano propietario. Por lo anterior, hágase del conocimiento de los interesados y de la Comisión Distrital VIII, para los efectos legales procedentes.

Con respecto al mismo punto número 08 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, se deja constancia de la presentación y circulación a los integrantes del Pleno que se encuentran presentes, el Proyecto de la Estrategia de Capacitación para el Proceso Electoral 2012, presentado por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y Capacitación Electoral, para su análisis y comentarios oportunos y estar en posibilidades de agendarlo en próxima sesión.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 11:05 horas del día 05 de marzo de 2012, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.